

cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3262000018003800, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de octubre de 2000, a las diez horas veinticinco minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de noviembre de 2000, a las diez horas veinticinco minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca 251. Vivienda M, en la planta 8.ª de viviendas de aquéllas a las que se accede por el portal 4.º, en la calle López Ocaña, del edificio sito en esta villa de Avilés, calles José Cueto, José López Ocaña, González Abarca, Francisco Orejas y plaza de Alfereces provisionales. A esta vivienda queda vinculado como anejo inseparable y constituyendo con ello una sola finca registral la plaza de garaje número 254, en el sótano primero o superior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Avilés al tomo 1908, libro 173, folio 62 finca 7.396.

Tipo de subasta: 9.560.000 pesetas.

Avilés, 26 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—36.837.

BARCELONA

Edicto

Doña María Jaén Bayarte, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 62/1983, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don José Escriba Guillén e «Isard, Sociedad Anónima», sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 14 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0534 0000 17 0947/88-3.ª, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Y se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, caso de resultar negativa la notificación personal.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa. Urbana número 3.—Casa señalada con el número 26-A del edificio sito en Sant Cugat del Vallés, con frente a la calle Tetuán, números pares del 24 al 28. Tiene acceso por dicha calle. Consta de planta sótano, de 50 metros cuadrados, distribuidos en garaje, bodega, lavadero y despensa; planta baja, de 60 metros cuadrados, distribuidos en recibidor, cocina, comedor-estar y aseo; planta primera, de 60 metros cuadrados, distribuidos en cuatro dormitorios y dos baños, y buhardilla, de 29 metros cuadrados, formada por un estudio y baño y una terraza, por el sur y por el este, de 12 metros cuadrados. Todas las plantas se comunican mediante una escalera interior. Linda: Al frente, norte, con la calle Tetuán; al sur, con don Pedro Trabal; al este, con el jardín del departamento número 4, en parte, y con rampa de acceso a los garajes, y al oeste, con el departamento número 2. Tiene como anexo el uso del jardín anterior y posterior, debidamente delimitado, de superficie 93 metros cuadrados, del que forma parte la terraza posterior, en planta baja. Cuota de participación: 16 por 100.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 1.272, libro 646 de Sant Cugat del Vallés, folio 157, finca 30.259, inscripción tercera.

Vivienda ocupada por la propiedad, tipo adosada, formando esquina.

Construcción de unos 5/10 años, nivel alto, buen estado de conservación, buena situación y presencia.

El tipo del remate será el valor de la mitad indivisa, en 28.800.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 22 de mayo de 2000.—La Secretaria.—34.953.

BARCELONA

Edicto

Doña Nuria Barriga López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 28 de Barcelona,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de quiebra de «Epsilog, Sociedad Anónima», seguido en este Juzgado al número 1/00, a instancia del Procurador señor Montero, se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quiebra, cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la Junta general de acreedores que se celebrará el día 12 de julio, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles de que, si no asistieran, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Barcelona, 23 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—37.717.

BARCELONA

Edicto

Doña María Cristina Zoya Cerrudo, Secretaria en sustitución,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 448/1994, se tramita procedimiento de juicio de cognición a instancia de Com. Prcom Prop. número 470 C. de Ciento, contra doña Natividad Fatuarte Lobato, sobre juicio de cognición en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de julio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0543-14-0448/1994, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de septiembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de octubre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo

que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor:

Urbana. Piso ático, o piso sexto, puerta primera, de la casa número 470 de la calle Consejo de Ciento, de superficie cincuenta y siete metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad 22 de Barcelona, al folio 236 del libro 615 del archivo.

Valoración: 9.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 26 de mayo de 2000.—La Magistrada.—La Secretaria en sustitución.—36.826.

BENIDORM

Edicto

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 00043/00 promovido por Caixa Rural Altea, Cooperativa de Crédito Valenciana contra don Andreas Friedrich de Boer y doña Ana María Pavia Arguelles en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y por plazo de veinte días, el/los inmueble/s que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 26 de julio de 2000 próximo y a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 35.500.000; y no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 26 de septiembre de 2000 próximo y a las diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 26 de octubre de 2000 próximo y, a las diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

1. No admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

2. Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, cuenta de consignaciones de este Juzgado, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Benidorm, cuenta 0134-000-18-0043/00, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3. Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5. Para el caso de no poder efectuar la notificación personal a los demandados de las fechas de las subastas, sirva el presente de notificación en forma a los mismos a los fines prevenidos en la regla quinta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

Finca 26.312 inscrita al tomo 872, libro 202 folio 86, del Registro de la Propiedad de Callosa de Enzarria. Parcela terreno señalada con el número 8 del proyecto de compensación del Plan Parcial «Jardín de Alama» en término municipal de Altea, con una superficie de 1.022 metros cuadrados, dentro de la cual existe una vivienda—unifamiliar, compuesta de semisótano, destinado a garage, con una superficie construida de treinta metros cuadrados; planta baja y un piso de alzada, destinados a vivienda, distribuidos en varias habitaciones y servicios.

Dado en Benidorm, 19 de abril de 2000.—La Secretaria.—34.817.

BETANZOS

Edicto

Doña Elena Fernández Curras, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 300/97, a instancia de «Gasoaragón, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Luisa Sánchez Presedo, contra don Abelardo López Platas, sin domicilio conocido, sobre reclamación de cantidad, se acordó proceder a la venta en pública subasta del bien embargado al demandado, señalándose para dicho acto la hora de las once treinta del día 6 de septiembre, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Hermanos García Naveira, de Betanzos (A Coruña).

Primero.—Que los licitadores deberán consignar, en la entidad destinada a efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberse hecho en la entidad destinada al efecto. Cuenta número 1512000017030097 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Betanzos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el valor asignado al bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercero.—Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación exigida y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, continuarán subsistentes, y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala para la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, subsistiendo las demás condiciones, la hora de las once treinta, del día 9 de octubre.

Y, para el caso de que resultase desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, para la hora de las once treinta, del día 9 de noviembre.

En prevención de que si por causas de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderán prorrogados dichos señalamientos para la misma hora del día siguiente hábil.

Notifíquese esta resolución al demandado, don Abelardo López Platas, a fin de que pueda librar el bien, pagando principal y costas, y expidanse los correspondientes edictos a fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y «Boletín Oficial del Estado», despacho que se entregue a la Procuradora doña María Luisa Sánchez Presedo, para su diligenciamiento, haciéndose constar en los mismos que si el deudor no fuere hallado en su domicilio, los mismos le sirven de notificación de los señalamientos que contienen.

Bien objeto de subasta

Local de negocio dedicado a la venta de neumáticos, sito en el lugar de Feijoanes, número 3, Irixoa. Valorado en 7.748.000 pesetas.

Betanzos, 29 de mayo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—34.721.

BLANES

Edicto

Don Federico Vidal Grases, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Blanes,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registradas con el número 228/99, promovidas por «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Santiago Sánchez García y que con el presente edicto se anuncia en primera, segunda y tercera subastas públicas, la licitación de la finca que se describe más adelante, y que garantiza, en el procedimiento mencionado, el crédito de la actora.

Para la primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 5.581.450 pesetas.

Para la segunda servirá el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo en la primera, es decir, 4.186.087 pesetas.

La tercera, si cabe, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—No se admitirán posturas inferiores al tipo indicado para cada subasta, y el remate se podrá hacer en calidad de ceder a tercero.

Segundo.—Los postores que deseen intervenir en la subasta habrán de consignar, previamente, el 20 por 100 en efectivo del importe indicado en la cuenta corriente número 1703 del Banco Bilbao Vizcaya. Si no cumplen este requisito no se les admitirá en la subasta.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mesures, número 17, los días siguientes:

La primera, el día 6 de septiembre de 2000, a las once horas.

Segunda, el día 5 de octubre de 2000, a las once horas.

Tercera, el día 6 de noviembre de 2000, a las once horas.

Cuarto.—Las actuaciones y el certificado del Registro, a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán expuestos en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador aprueba la titulación y que la acepta como suficiente.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora se mantendrán y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga y que el remate no les acepta.

El bien que se subasta es el siguiente

Vivienda en planta quinta, tipo III, puerta P, portal izquierdo, del edificio Trimarán II, sito en Lloret de Mar, sector playa de Fanals, con cocina, baño, balcón y comedor-estar. Superficie 28 metros 20 decímetros cuadrados. Linda, entrando en ella, frente, pasillo de la planta; fondo, vuelo de terreno propio común del edificio; derecha, puerta 0 de la planta; izquierda, puerta Q de la planta. No tiene anejos. Inscrita al tomo 1.400, libro 204 de Lloret, folio 190, finca número 11.474.

Este edicto servirá de notificación en forma a las personas interesadas.

Blanes, 23 de junio de 2000.—El Juez.—34.728.